

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 08 MAYO DE 2014 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas en el Salón La Cañadilla, presidida por su Alcalde señor **Carlos Sottolichio Urquiza**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
6. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
7. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
DANIEL BASTIAS FARIAS
ALICIA TORO YAÑÉZ
ANGELA ASÚN SALAZAR
MIRENCHO VIDELA MALUENDA
NEFTALI PASTEN IBARRA
CLAUDIA MIRANDA AGUILERA

SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRÁNS Y TRANS PÚBLICO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO
DIRECTORA ASESERÍA JURÍDICA

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación de Actas: **20.03.14 (S. Ordinaria)**
 03.04.14 (S. Ordinaria)
 07.04.14 (S. Extraordinaria)
2. Cuenta.
3. Entrega Modificación Presupuestaria N° 6.
4. Aprobación avenimiento demanda de prescripción Derechos de Aseo, Burgos con Municipalidad de Conchalí, ROL C-3390/2013, del 24° Juzgado Civil de Santiago.
5. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación Bases FONDEVE 2014.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS: **20.03.14 (S. Ordinaria)**
 03.04.14 (S. Ordinaria)
 07.04.14 (S. Extraordinaria)

A petición de los concejales presentes, quedan pendientes para la próxima sesión.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

- 0) Entrega Tramitación Cuenta Sesión 17.04.14.
- 1) Rendición de Gastos del concejal señor Ricardo Montero, seminario realizado en la ciudad de Viña del Mar, los días 09 y 10 de Abril de 2014.
- 2) Carta de la Fundación Cristo Vive (Prov. 3750), solicita subvención para el año 2014 **(se envió copia a cada concejal)**.
- 3) Carta del Cuerpo de Bomberos de Conchalí – Huechuraba (Prov. 3325), solicitan subvención **(se envió copia a cada concejal)**.

- 4) Carta del Comité de Vivienda "Camino a Nuestra Casa" y Comité de Vivienda "Un Futuro para Nuestros Hijos" (Prov. 3288), solicitan terreno para construcción de Proyecto Habitacional **(se envió copia a cada concejal)**.
- 5) Carta de la Asociación de Rayuela de Conchalí (Prov. 3267), solicitan subvención para competencia anual de 2014 **(se envió copia a cada concejal)**.
- 6) Carta de don Yerko Bravo Rojas (Prov. 3891), solicita subvención para el 2014 **(se envió copia a cada concejal)**.
- 7) De Gestión Global (Prov. 3866), invita a participar en la Escuela de Otoño Invierno 2014, Generando el EDIL 3.0, a realizarse en los meses de Abril, Mayo y Junio **(se envió copia a cada concejal)**.
- 8) Oficio N° 033 de la Cámara de Diputados (Prov. 3802), remite copia de la intervención en la Mesa de diálogo, del Diputado señor Claudio Arriagada **(se envió copia a cada concejal)**.
- 9) Recurso Sentencia Heiremans **(se envió copia a cada concejal)**.
- 10) Documento Ley de Lobby **(se envió copia a cada concejal)**.
- 11) Memorandum N° 142 de la Dirección de Aseo y Ornato, remite informe sobre desarrollo del Plan Preventivo de Sumideros de la comuna **(se entrega copia a cada concejal)**.

TERCER TEMA

ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

Se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 6 y se acuerda tratarla en Comisión de Hacienda.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN AVENIMIENTO DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO, BURGOS CON MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, ROL C-3390-2013, DEL 24° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Expone la **Directora de Asesoría Jurídica**, relata el juicio, señala que hubo llamado a conciliación.

Se acuerda que se declaren prescritos los Derechos de Aseo, desde el año 1998 al 2009, por tratarse de Derechos, prescriben en 5 años.

El Acta de conciliación es del siguiente tenor:

1. La parte demandante (Burgos), pide la declaración de prescripción de derechos por aseo municipal que comprende el período 01 de junio de 1998 al 01 de noviembre de 2002 y vigentes a la fecha de la interposición de la demanda.
2. Por su parte la Municipalidad, puntualiza que los derechos de aseo se encuentran regulados por el artículo 2515 del Código Civil, por lo que en este orden de ideas el derecho aludido por el actor prescribe en el plazo de 5 años. De tal modo, que la Municipalidad, acepta la prescripción de los derechos por concepto de aseo domiciliario en período que va entre el 01 de junio de 1998 y junio de 2009.
3. Para el efecto de ratificación del presente acuerdo por el Concejo Municipal, la abogada de la demandada, solicita un plazo de 20 días hábiles.
4. El Tribunal resolverá sobre la aprobación del avenimiento una vez que sea ratificado en los términos expuestos en el numeral 3° de este acuerdo.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes propuesta de Avenimiento en la causa ROL C-3390/2013, del 24° Juzgado Civil de Santiago, caratulada "Burgos y Municipalidad de Conchalí", aprobando llamado a conciliación y dando por prescritos los Derechos de Aseo, entre los años 1998 y 2009, a favor de la demandante.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN BASES FONDEVE 2014

El **Presidente de la Comisión concejal señor Máximo Pávez**, señala que están listas las Bases, las que se entregarán el día de hoy.

La demora se debió a que se estaba en espera de resolver la situación de las rendiciones pendientes.

El 30 de mayo, deben estar subsanadas todas las observaciones a las rendiciones. Se acordó, asimismo, que esta será el último año en que la distribución de recursos será pareja.

Se enviará las Bases a revisión de la Dirección de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Control.

SEXTO TEMA

VARIOS

- 1) La **concejala señorita Cecilia Delgado**, manifiesta su preocupación por el pago del bono a los trabajadores de la Empresa Recolectora de Residuos Sólidos Domiciliarios.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que hay un convenio firmado y decretado. Además, ya se firmó el Decreto de Pago del caso. Hace una exposición, sobre la situación y los fondos entregados.

El **Administrador Municipal**, explica los detalles, recuerda que el Convenio se aprobó en el Concejo.

La **concejala señora Cecilia Delgado**, expresa que los trabajadores están cuestionando la entrega del bono en cuotas. Le preocupa que vuelvan a huelga.

El **concejal señor Ricardo Montero**, pide que se converse con los trabajadores, a objeto de saber qué es lo que está pendiente.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, cree que en el caso de Conchalí, se ha resguardado tanto el interés de los trabajadores, como la Municipalidad.

El **concejal señor Ricardo Montero**, pide que el Director de Aseo y Ornato, se reúna con el Presidente del Sindicato de Recolectores.

El **Director de Aseo y Ornato**, indica que ya se reunió, y no hay huelga.

- 2) El **concejal señor Máximo Pávez**, agradece toda la información, que se le entregó, en particular el informe de sumideros. Los microbasurales se han eliminado y felicita a la Dirección correspondiente. Agradece a don Sebastian Vergara que se despidiera y lamenta su partida. Lo mismo con Canales y Garay.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que Natalia Garay, sigue en la Municipalidad.

La **concejala señora María Guajardo**, pide se les envíe nota de agradecimiento.

Siendo las 13:46 se levanta la sesión.

PETICIONES DE LOS CONCEJALES EN PUNTOS VARIOS

No se producen peticiones en los varios.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION ORDINARIA JUEVES 08 DE MAYO DEL 2014

ACUERDO N° 42/2014

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes propuesta de Avenimiento en la causa ROL C-3390/2013, del 24° Juzgado Civil de Santiago, caratulada "Burgos y Municipalidad de Conchalí", en orden de allanarse al llamado a conciliación, que efectuará el Tribunal y acogiendo la acción interpuesta por la demandante, en orden a que los Derechos de Aseo, de los años 1998 y 2009, se encuentran prescritos.

**ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal**